



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

RESOLUCIÓN No.082

REFORMA DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - PAC 2026

"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL GADPE INCLUIDO INSTALACIÓN"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Suplemento 140 del 07 de octubre del 2025 y su respectiva reforma, determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las entidades que integran el Régimen Seccional Autónomo;

Que, mediante Decreto Ejecutivo, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 153 de 28 de octubre de 2025, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, señor Daniel Noboa Azin, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto la aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por parte de las Entidades previstas en el Art. 1 de la Ley y los actores que conforman el Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, de conformidad con el Art. 22 de la LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA establece: *El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación.*

Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año.

El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada; en concordancia con lo establecido en el artículo 64 del Reglamento General de la LEY ORGÁNICA



Que, la motivación para la Reforma corresponde a:

Redefinición del Proceso: Modificación en descripción, lugar de entrega, cronograma, Tipo de compra (Bienes, Servicios, Consultorías, u Obras), CPC, Periodo, Partidas Presupuestarias, Ajuste en Cantidad y Presupuesto Referencial (incremento o disminución).	
Creación de Procesos	X
Desagregación de Procesos	
Agrupación de Procesos	
Eliminación de Procesos	X

Motivación /Justificación de la Reforma:

De conformidad a la **SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN**, con fecha 29 de julio del 2026, elaborado con firmas de responsabilidades por el Analista de Gestión Administrativa, revisado por el Responsable de Servicios Generales y Transporte (S) y autorizado por el Director Administrativo.

Justificación

Se realiza la reforma del proceso por lo siguiente:

La adquisición de sistemas de climatización se justifica, dado que estos equipos constituyen recursos estratégicos para el desarrollo adecuado de las funciones administrativas y técnicas. Contar con sistemas de aire acondicionado funcionales permite a los servidores públicos desempeñar sus labores en condiciones ambientales adecuadas, reduce riesgos asociados al estrés térmico, mejora la productividad, evita interrupciones en la operatividad institucional y asegura espacios de trabajo confortables para el desarrollo de actividades diarias.

En este contexto, se solicita la autorización para la reforma del Plan Anual de Contratación (PAC), por cambio del CPC a 4391301112 denominado "EQUIPO DE AIRE TIPO SPLIT", asimismo por la disminución del presupuesto referencial en USD 37.502,50 acorde al estudio de mercado realizado, y por cambio del periodo de ejecución a C2.

En virtud de lo expuesto, se justifica la reforma al PAC 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas para el presente proceso de contratación.

Se realiza la reforma del referido proceso, en atención al **MEMORANDO No. 1232 GADPE-G-PR-2026**, con fecha 30 de julio del 2026, suscrito por la Ab. Roberta Zambrano Ortiz, Prefecta Provincial de Esmeraldas, mediante el cual autoriza al Coordinador de Compras Públicas (E) y Procuradora Sindica (S) "...Reforma de PAC, inicio de proceso y elaboración de resolución" de conformidad al requerimiento adjunto en el **Memorando No.1343-GADPE-HAP-GAD-2026**.

Que, de conformidad con las atribuciones establecidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el artículo 64 del Reglamento



Esmeraldas

General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y las normas reglamentarias internas, se encuentra facultado para el efecto.

¡Juntos haremos historia!

RESUELVO:

Art. 1.- Aprobar la reforma al **PAC No. 082** del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas.

Proceso Padre:

Nr o.	Parti da Pres .	CPC	T. Co mpr a	T. Régi men	Fo nd o BID	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripció n	C an t.	U. Me did a	Costo U.	V. Total	Perí odo
1	84.01.04	439130111	Bien	Co mún	NO	Proye cto de Inversi ón	Norma lizado	NO	Subast a Inversa Electr ónica	ADQUISICI ON DE AIRES ACONDICI ONADOS PARA EL GADPE INCLUIDO INSTALACI ON	1.00	Uni dad	50,000.000	50,000.000	C1

Proceso Redefinido:

Se reforma el PAC 2026 del siguiente proceso por cambio del CPC a 4391301112 denominado "EQUIPO DE AIRE TIPO SPLIT", asimismo por la disminución del presupuesto referencial en USD 37.502,50 acorde al estudio de mercado realizado, y por cambio del periodo de ejecución a C2.

Nr o.	Parti da Pres .	CPC	T. Co mpr a	T. Régi men	Fo nd o BID	Tipo de Presu puest o	Tipo de Produ cto	Cat. Electr ónico	Procedi miento	Descripció n	C an t.	U. Me did a	Cost o U.	V. Total	Perí odo
1	84.01.04	4391301112	Bien	Co mún	NO	Proye cto de Inversi ón	Norma lizado	NO	Subast a Inversa Electr ónica	ADQUISICI ON DE AIRES ACONDICI ONADOS PARA EL GADPE INCLUIDO INSTALACI ON	1.00	Uni dad	37.502,500	37.502,500	C2



Esmeraldas
PREFECTURA
¡Juntos haremos historia!

Artículo 2.- Notificar y disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública la validación de la Reforma **No. PAC 082**.

Artículo 3. -Disponer a la Unidad de Gestión de Contratación Pública una vez que se encuentre validada la Reforma **No. PAC 082** la publicación de la misma en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

Esmeraldas, 03 de Agosto del 2026.

Ab. Roberta Zambrano Ortiz.

PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS

NOMBRE / CARGO	ROL	FIRMA DE ACEPTACIÓN
Ab. Diego Patricio Luzuriaga Peña/ Procurador Síndico	Elaborado/ Aprobado	